

## M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guayaquil, a veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las doce horas y ocho minutos con la concurrencia de la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA** quien expresa: "Muy buenas tardes señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos presentes que nos acompañan en esta sesión. Antes de iniciar la sesión quería informarles para la próxima semana, vamos a tratar lo expuesto durante el proceso electoral, es decir, que vamos a tratar la sustitución opcional, el que quiera, del 75% de las multas creadas exclusivamente por ordenanza, que es nuestra competencia, no podemos intervenir en lo que le compete a la Asamblea Nacional, eso está en el COIP. por trabajo comunitario, educación vial y dentro de estas, las entrevistas y visitas que las personas que infringen nuestras multas o normas creadas por ordenanza, deban tener con las personas que hayan sido víctimas de accidentes de tránsito y hayan quedado con secuelas del mismo, o familiares de las personas que hayan muerto por accidente de tránsito y sé que voy a contar con su voto Dr. Vanegas, creo que estamos en el mismo camino".- **EL CONCEJAL VANEGAS**: "Sí, señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA** dispone: "Señora Secretaria, sírvase constatar el quórum de Ley para proceder a instalar la sesión que me honro hoy en presidir".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Sí señora Alcaldesa, se procede a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 23 de mayo del año 2019: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Dr. Luis Almeida Morán, presente; Econ. Terry Alvarez Ruiz, presente; Sra. Laura Arteaga Peña, presente; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Lcdo. Marcelo Guschmer Tamariz, ausente; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Ing. Nelly Pullas Chávez, presente; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, presente; Ing. Josué Sanchez Camposano, presente; Psc. Úrsula Strenge Chavez, presente; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el quórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Tiene la palabra el Concejal Rodríguez".- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ**: "Me permito solicitar que se reforme el orden del día, para incluir el punto 7, relativo a deplorar el deceso del Dr. Julio César Trujillo Vásquez, sabemos todo el legado que ha dejado a la Patria, ha ocurrido en estos días y creo que es lo justo que este Concejo se pronuncie en ese sentido, planteo esa moción señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA**: "Concuerdo perfectamente con la moción. Señora Secretaria, tome la votación".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL**: "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Sra. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcdo. Marcelo Guschmer Tamariz,



CHAVEZ; 3.- DR. LUIS ALMEIDA MORAN. **Comisión de Desarrollo Turístico:** 1.- ING. NELLY PULLAS CHAVEZ; 2.- AB. CONSUELO FLORES CARRERA; 3.- PSC. URSULA STRENGE CHAVEZ. **Comisión de Obras Públicas:** 1.- SOC. EGIS CAICEDO QUIÑONEZ; 2.- DR. HECTOR VANEGAS Y CORTAZAR; 3.- LCDO. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ. **Comisión del Ambiente:** 1.- LCDO. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ; 2.- ING. JOSUE SANCHEZ CAMPOSANO; 3.- SOC. EGIS CAICEDO QUIÑONEZ. **Comisión de Urbanismo:** 1.- LCDO. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA; 2.- SRA. LIDICE ALDAS GILER; 3.- SRA. LAURA ARTEAGA PEÑA. **Comisión de Vía Pública:** 1.- DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; 2.- AB. CONSUELO FLORES CARRERA; 3.- SR. TERRY ALVAREZ RUIZ. **Comisión de Aseo de Calles:** 1.- DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; 2.- SRA. LAURA ARTEAGA PEÑA; 3.- SR. TERRY ALVAREZ RUIZ. **Comisión de Proyectos del Desarrollo Urbano:** 1.- LCDO. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA; 2.- LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA; 3.- DR. HECTOR VANEGAS Y CORTAZAR. **Comisión de Promoción, Movilización Cívica y Recreación:** 1.- ING. NELLY PULLAS CHAVEZ; 2.- LCDO. JORGE RODRIGUEZ CUESTA; 3.- DR. LUIS ALMEIDA MORAN. **Comisión de Deportes:** 1.- LCDO. ANDRÉS GUSCHMER TAMARIZ; 2.- DR. HECTOR VANEGAS Y CORTAZAR; 3.- LCDO. JORGE RODRIGUEZ CUESTA. **Comisión de Mercados y Seguridad Alimentaria:** 1.- SRA. LAURA ARTEAGA PEÑA; 2.- DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; 3.- SR. TERRY ALVAREZ RUIZ. **Comisión de Guarderías y Protección Social:** 1.- SRA. LUZMILA NICOLALDE CORDERO; 2.- LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA; 3.- SRA. LIDICE ALDAS GILER. **Comisión de Desarrollo Rural:** 1.- LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA; 2.- SOC. EGIS CAICEDO QUIÑONEZ; 3.- DR. LUIS ALMEIDA MORÁN. **Comisión de Lotes con Servicios Básicos:** 1.- AB. CONSUELO FLORES CARRERA; 2.- LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA; 3.- SRA. LIDICE ALDAS GILER. **Comisión de Calificación para el Otorgamiento de Preseas:** 1.- ING. JOSUE SANCHEZ CAMPOSANO; 2.- LCDO. JORGE RODRÍGUEZ CUESTA; 3.- ING. NELLY PULLAS CHAVEZ. **Comisión de Calificación y Dictamen para la Erección de Monumentos y Denominación de Calles y Plazas y Otros Lugares Públicos:** 1.- SRA. LUZMILA NICOLALDE CORDERO; 2.- DR. LUIS ALMEIDA MORÁN; 3.- DR. HECTOR VANEGAS Y CORTAZAR".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En consideración de ustedes el tercer punto del orden del día. Concejala Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, primero que nada voy a apoyar la moción en vista de que aquellas comisiones en las que se me ha mencionado, estoy de acuerdo el poder trabajar en ellas. Acabo de entregar una comunicación a la Secretaría, que incluso se la he pasado a cada uno de los concejales, donde hago algunas recomendaciones. La primera, es que sí hubiera sido interesante e importante poder contar cómo iban a ser conformadas un poco antes. Yo espero que todos los concejales estén conformes con las comisiones en que pueden participar. Creo que para el 2021, cuando se hace la revisión y evaluación de esto se vuelve a tomar las nuevas conformaciones de comisiones, sería importante contar un poco antes con esto, aunque estas sean nuevamente ratificadas. Lo segundo, que creo importante tocando este punto, que se considere en la brevedad posible, en los meses consiguientes, la reforma a esta resolución que tenemos para la conformación y funcionamiento de las comisiones como tal, porque creo que es importante hacer una revisión de si las comisiones actuales siguen siendo pertinentes, si algunas se pueden fusionar, son 23 comisiones, incluyendo la Comisión de Mesa,



# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 5

que son muchísimas; y por experiencia, muchas de ellas no funcionaron adecuadamente como debieron funcionar en el período anterior, creo que es importante revisarlas y además porque ha habido competencias nuevas que se han adquirido después del 2008, que tal vez deberían también tener el soporte para revisar los temas desde alguna Comisión, como por ejemplo, el tema de tránsito, el mismo tema que sé que ustedes les interesa mucho y que compartimos en ese sentido, que es el de protección animal, que podría estar en la Comisión de Salud, pero que también debería especificarse para que tengan un tratamiento aquellos temas que son importantes y de ahí luego revisar en Concejo. Creo que eso sería fundamental, lo otro también importante, es que aunque la resolución plantea el tema de que la persona o Concejal que está presidiendo, es el que convoca, se supone que los otros concejales, si él no convoca, podrían también llamar a que esta comisión funcione como tal, porque las comisiones deben funcionar cada 15 días y deberían ser para el Concejo, vuelvo a reiterar. Sin embargo, creo que no hay unas precisiones y que podría ser mucho más preciso en la resolución, estos aportes también. Luego, está todo el tema de que no está limitado los campos de acción, si bien es cierto en el caso de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, sí está delimitado cuales son los deberes y su campo de acción, otras no, y la Comisión de Mesa y Excusas, uno de sus deberes es justamente poder entregar a otras comisiones algunos temas importantes. ¿Cómo podría entregarlo de la manera más adecuada si no está delimitado dentro de esta resolución? Eso como algunos de los puntos, nosotros igual estamos preparando una propuesta para que sea parte de este análisis y que podamos luego revisarlo luego entre todos los concejales”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Aldas, bienvenida todas las observaciones que sirvan para el mejor desempeño de las comisiones que ustedes integran y que otros presiden. Concejala Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Acotando algo que menciona la Concejala Aldas, pido a Secretaría nos den a todos los concejales que vamos a formar parte de las comisiones, por lo menos de mi parte para mí honroso la presidencia y en las otras que voy a formar parte, que nos den el Reglamento de las comisiones y Secretaría nos podría dar a todos los concejales para poder trabajar con estas comisiones”.- **LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, dejo constancia que en los correos electrónicos de cada uno de los Concejales, fueron incorporadas las resoluciones, es decir, la norma jurídica que pide la Concejala Nicolalde”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Entonces ya cuentan cada uno de ustedes con la información. Tome votación señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARÍA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Sra. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. María Lorena Celleri, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Vanegas, Almeida, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I.**



**CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE CONFORMAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, ORGANIZADAS SEGÚN LO PRESCRITO EN LOS ARTICULOS 326 Y 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2011, QUE REGLAMENTA LA CONFORMACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LAS MISMAS**.-

**LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EP.", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Lo que vamos a tratar el día de hoy, es un paso

más que se une a toda la estructura que ya hemos venido teniendo en Guayaquil, desde los 6.000 puntos gratuitos de internet, pasando por las 25.000 tablets que se entregan año a año, los laboratorios de computación que estamos implementando en todos los colegios, y este fin de semana pasado, el viernes, nos fuimos a Puná a entregar más laboratorios de computación para nuestros estudiantes allá. Y es un paso más que se une a toda esta estructura para la innovación y el emprendimiento. Ayer pudimos ser testigos, y siempre no solo van a estar informados sino invitados, a la exposición de nuestros grupos que han estudiado en nuestros centros de artes y oficios. Estudian belleza, mecánica, gastronomía, moda y ahora van a estudiar, eso es lo nuevo, les informo, enfermería, esta también es parte de la base que tenemos para poder crear esta Empresa Pública de Innovación y Emprendimiento, que va no solamente a dar a ellos, por ejemplo, la capacitación, la información jurídica, económica, orientación también para el financiamiento, porque sin financiamiento ellos no pueden despegar la promoción de su producto y marca y de esa manera darles una vía para poder trabajar, tener ingresos y mantener sus familias. Este es un avance de nuestro país en general, como ciudad siempre somos pioneros de tener la Empresa Pública de innovación y Emprendimiento, quería que ustedes y sobre todo nuestros compañeros que se integran, los nuevos, conozcan cómo es la estructura que tenemos ahora, qué es lo que vamos a implementar después. Me pidió la palabra primero el Concejal Sánchez, Concejal Almeida y luego la Concejala Aldas".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:**

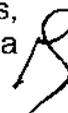
"Señora Alcaldesa, señores Concejales, quiero mocionar este punto del orden del día, lo dijo la Alcaldesa, lo que buscamos es justamente integrar todas estas acciones que desde hace años se han venido realizando. Una delegación del Municipio viajó hace poco más de un mes a Medellín y vimos cuál fue la ruta que siguió Medellín. Una ciudad que pasó a ser la más peligrosa de Colombia a una ciudad que hoy es un ejemplo, no solo para el país sino para la región, y dentro de los pasos que ellos dieron, que muchos de ellos ya lo hemos dado como ciudad, lo que catapultó este tema fue la creación de esta empresa y con ello avanzaron mucho más rápido. Vamos en esa línea, sé Concejal Aldas porque aquí tengo el escrito de ciertas observaciones que usted ha presentado, le hemos pedido al señor Procurador que por favor las revise y se incorpore si así debe de ser, pero el tema es sumar y seguir creciendo como ciudad. Así



# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 7

que quiero mocionar este punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** “Señora Alcaldesa, esta ordenanza no es cualquier ordenanza. Esta es una ordenanza que va a determinar que con este olor a ciudadanía, a pueblo que el día de hoy tenemos, determine que Guayaquil no se queda en silencio, que Guayaquil es pujante. Nosotros prometimos dar trabajo a la gente, nosotros dijimos que, aunque no era nuestra obligación, buscaríamos la forma y la fórmula para encontrarle empleo a nuestra gente. Hoy 23 de mayo, no es cualquier día, señora Alcaldesa, usted y todos los concejales que estamos aquí, era la gran preocupación: cómo encontramos empleo, cómo encontramos trabajo, hoy 23 de mayo iniciamos esa gran gestión para que la innovación y la competitividad tenga éxito y no solamente aquello, será la política de impulsar el empleo y los valores de todas formas. Esta entidad tendrá recursos económicos, todas las atribuciones para encontrar todas las alternativas de empleo, de innovación y desarrollo. Por eso digo señora Alcaldesa, que esta no es cualquier ordenanza. Yo invito a todos los concejales y entregarle a la prensa, porque esta es una cuestión nueva en Guayaquil. Guayaquil siempre fue luz, fue punta de lanza de todo progreso; por lo tanto, señora Alcaldesa, nuestro total apoyo porque aquí está la reclamación de millones de gente en Guayaquil, de nuestros hermanos que piden trabajo, así que todo nuestro apoyo, hemos puesto todo el esfuerzo para que este proyecto vaya en primera discusión. Esto hay que difundirlo, hay que conocerlo, no es cualquier cosa lo que estamos aprobando. El día de hoy son 28 artículos, que nos darán como resultado lograr que nuestra gente tenga una esperanza, por eso huele a pueblo este Municipio. Muchas gracias señora Alcaldesa, esa es nuestra promesa, esa es su promesa y la continuidad de trabajo que Guayaquil siempre ha tenido. Muchas gracias”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Tiene la palabra la Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Efectivamente, como lo acaba de mencionar el Vicealcalde, acabo de poner una serie de observaciones planteadas en este punto, que la hemos trabajado junto al Concejal Alvarez y que como siempre son para sumar y mejorar y siempre en favor de la mayoría guayaquileña. Como este es el primer debate, en el primer debate podemos hacer observaciones, y creemos que hay que revisar las motivaciones y que se repiten en los considerandos, el tema de lo que plantea el COOTAD, en el Art. 54, donde se establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados les compete promover el desarrollo sustentable. Luego en el f), donde lo recogemos - me imagino- del e), se habla del desarrollo sostenible, son dos términos diferentes que mucha gente los usa como sinónimos y que no necesariamente son así. Si estamos hablando de los dos términos, podríamos redactarlos de igual manera y plantear igual sustentable en la parte de abajo, aunque suene redundante. Eso como una cosa de forma, que también tiene mucho de contenido. Luego de eso, creemos también importante que se revise el diseño e implementación de políticas de promoción y construcción de que hay inclusión. ¿A qué me refiero con esto? Se ha tomado algunos de los literales, aquí dice numerales, pero son literales, del Art. 54 y creo que deberíamos de incluir otros literales como el b), que es el que acabo de señalar, como el h), como el t), que también son pertinentes. Como decía el Alcalde Nebot, aquello que redundante no afecta, pero sí ayuda a esclarecer, lo que me parece fundamental e importante. El objeto de la empresa es clarísimo. Sin embargo, cuando hablamos en el Art. 5, se hace mención reiteradas veces al cumplimiento del objetivo, este termina siendo muy general y además, ahí hay que hacer un arreglo porque en el Art. 5, cuando comenzamos a



hacer la especificación de lo que debería ser 5.1., ponemos 6.1 y hay que arreglar esa numeración en el documento planteado. Luego, hay el tema del Artículo Décimo quinto, donde se refiere a este Comité y al grupo de Universidad, estado local y empresa privada, ahí hay algunas cosas que las señalo yo escritas, para que se puedan revisar y ajustar. Nosotros estamos claros de que Guayaquil, con más de tres millones de habitantes, realmente requiere una empresa como la que se está proponiendo, porque esta debería impulsar obviamente la innovación y la competitividad, en especial para jóvenes, mujeres, pequeños y medianos comerciantes y también para los artesanos. Sin embargo, sabemos que el artículo de la Constitución que define las competencias, esas competencias no son necesariamente planteadas para el Municipio, sino para el Gobierno Provincial y para el Gobierno Central. Sin embargo, creemos que está bien que se comience a incentivar y hacer una propuesta diferente porque eso impulsa una visión de ciudad totalmente distinta y creemos que para que esas competencias, sean competencias las podamos desarrollar mucho más allá y con mucha más amplitud deberíamos comenzar un proceso que creo que todos los ecuatorianos y guayaquileños en especial, creemos que es el proceso de un distrito metropolitano de Guayaquil. Ese es un poco las aportaciones, de todas maneras que las revisen y esperemos que muchas de ellas puedan ser acogidas para el segundo debate".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, señores concejales, realmente me siento muy honrado y emocionado de ser parte de este Concejo. Debo felicitarla señora Alcaldesa, por esta iniciativa. Esto no le hace bien solamente a un grupo, le hace bien a toda la ciudad y a todos los guayaquileños y yo debo reconocer eso. Sumarme a esa iniciativa, esperando cooperar de la manera que sea necesaria para que esta sea una realidad y para que, además, una vez que se constituya, funcione como se espera a través de este proyecto. Solamente, debo yo señalarle, por un tema semántico, sumando los comentarios que ha hecho la compañera Aldas y el compañero Terry Álvarez, que coincido con ellos, por un tema semántico en el Artículo Décimo, cuando habla de las atribuciones del Directorio, en el numeral 8, habría que poner que el Gerente General también puede ser reelegido indefinidamente, porque más adelante lo señala cuando habla las funciones del señor Gerente General. Esa es una cosa muy semántica, muy pequeña, pero habría que ponerlo. En lo demás, estoy plenamente de acuerdo".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Concejal Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Señora Alcaldesa, es importante señalar que Guayaquil surgió por su propio esfuerzo, por su propio trabajo, Guayaquil, cuando yo digo es luz, y fue luz, es porque Guayaquil hizo el esfuerzo de ser progresista. Por qué estamos poniendo en el Artículo Décimo quinto, el Comité y el grupo de universidades, estado local y empresa privada. Dice: el Directorio nombrará un Comité de naturaleza privada Ad-honorem, no cobrará sueldo, que tendrá el número de miembros que aquella establezca, a la cual le corresponderá impulsar de un grupo de universidad de estado local y empresa privada. ¿Por qué lo hacemos señora Alcaldesa? Porque si en algún momento no hay recursos económicos estatales, la empresa privada va a dar la ayuda, vamos a conseguir los esfuerzos internacionales, créditos internacionales, para que esto avance, sino no puede avanzar. Esa es la diferencia entre nosotros que somos personas libres, liberales, nacionalistas, ecuatorianos, guayaquileños y otros que piensan que solo el Estado es el que tiene que ponerlo todo. Y la pregunta es: ¿si el Estado ya está chiro, cómo va a mantener esto? Por eso muy

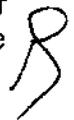
# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL AÑO 2010 | 9

sabiamente este artículo 15, nos ayudará a sostener lo que Guayaquil siempre fue: solidario con su empresa privada, con su gente, con sus instituciones, por eso sostengo que este artículo tiene que ir y en la parte que dice el ilustre Concejal Don Hector Vanegas, en nada dificulta lo que está planteando, simple y llanamente si hay un buen funcionario se lo ratifica, se lo reelige y eso es bueno porque así lo indica la ley y las intenciones que usted señora Alcaldesa, es la que dirige este gran proyecto de cambio, de desarrollo y progreso. Muchas gracias".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tomé votación y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa,

procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Sra. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. María Lorena Celleri, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sanchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Rodríguez, Vanegas, Almeida, Aldas, Flores, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EP.", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:**

"Antes de que la señora Secretaria, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, quería aclararles a todos, primero, bienvenidas todas las observaciones, esta es la forma de trabajar en equipo, el equipo es el equipo de Guayaquil y lo que hemos hecho el día de hoy para información de Guayaquil entero, es en primer debate, eso significa que vamos a trabajar mucho más rápido porque el segundo debate será casi inmediatamente. Vamos a tener la primera empresa pública de innovación, de emprendimiento, en Guayaquil y el Ecuador entero, para los jóvenes, sus ideas aquí serán escogidas, ustedes piensan, crean, inventan y el Municipio de Guayaquil les da las herramientas para que puedan hacer realidad sus sueños, su creatividad a través de la innovación. Gracias a todos los concejales por esta aprobación. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en **primer debate** del proyecto de "ORDENANZA QUE DEROGA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA A OTROS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Doctor Almeida".- **EL CONCEJAL ALMEIDA:** "Señora Alcaldesa, no es que



estamos desmontando nada aquí en el Municipio. Es importante que conozcamos esto. Estamos cambiando una dirección para que ya no teniendo las funciones que necesita o que necesitase cuando fue ordenada, se la derogue esta Dirección para que este sea el primer recurso económico, señora Alcaldesa, para la nueva dirección de la innovación, esto debe ser así. Por lo tanto, yo planteo que aceptemos esta ordenanza que deroga la Ordenanza que crea la Dirección de Coordinación y Asistencia a Otros Gobiernos Descentralizados Municipales y Parroquiales de la Provincia del Guayas, pues necesitamos recursos para esta nueva Dirección que estamos creando señora Alcaldesa. Planteo como moción que aceptemos esta reforma, para dejar sin efecto esta creación".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Doctor Vanegas".- **EL CONCEJAL VANEGAS:** "Señora Alcaldesa, señores Concejales, yo estoy de acuerdo con esta moción. Solamente, por ser yo un defensor de los trabajadores toda la vida, en la Disposición Transitoria hay una frase que dice: "Se prescindirá del personal que a la fecha labora en dicha Dirección". Pedirle a usted señora Alcaldesa, que, aunque se extinga la dirección, el personal, si tuviese personal, sea reubicado en otras funciones dentro del Municipio. Solo eso señora Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señor Procurador".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Plenamente posible hacerlo. Hay que evaluar y ejecutar".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Señora Secretaria, tome votación y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Sra. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. María Lorena Celleri, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Luis Almeida Morán, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Vanegas, Nicolalde, Pullas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE DEROGA A LA ORDENANZA QUE CREA LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA A OTROS GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del **ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR WALTER REEVE SPURRIER BAQUERIZO**, que tiene por objeto establecer que las



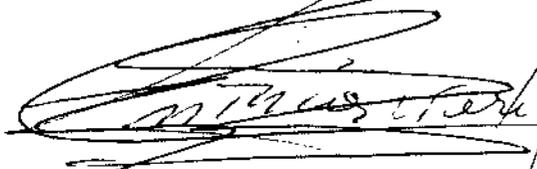
# M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL AÑO 2019 | 11

**actividades previstas dentro del proyecto “Guayaquil Emprendedor” se realizarán hasta el 20 de diciembre de 2019”.- LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Alcaldesa, elevo a moción el punto seis del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Doctor Vanegas tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL VANEGAS:** “Yo apoyo la moción, pero al leer la documentación que se me ha enviado, sí me llama la atención una carta que manda el Dr. Walter Spurrier, en el sentido que la causa por la cual pide la prórroga es porque no se hizo el desembolso oportuno en la fecha planteada para que pueda operar este plan que se tiene. Yo quisiera que así como vamos a prolongar también se nos explique a través suyo, se oficie a la Dirección pertinente por qué no se hizo oportunamente el pago”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, favor hacerle llegar a todos los Concejales la respuesta que ha pedido el Dr. Vanegas”.- **LA SEÑORA SECRETARIA:** “Señora Alcaldesa, inmediatamente procederemos a pedir la información a la Dirección Financiera”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Señora Secretaria, tome votación y proclame el resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Sra. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. María Lorena Celleri, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales Sánchez, Rodríguez, Vanegas, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR WALTER REEVE SPURRIER BAQUERIZO, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER QUE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL PROYECTO “GUAYAQUIL EMPRENDEDOR” SE REALIZARÁN HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2019”.**- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Último punto del orden del día señora Secretaria”.- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se deplora el deceso del **DR. JULIO CÉSAR TRUJILLO VASQUEZ**, quien ejerció las funciones de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Transitorio”.- **LA SEÑORA ALCALDESA:** “Concejala Rodríguez”.- **EL CONCEJAL RODRÍGUEZ:** “Señora Alcaldesa, en un acto de justicia de estar en concomitancia con la historia, aquel hombre de 88 años que de alguna manera fue el gran restaurador democrático de la última década de los que tuvimos que vivir, creemos que este Concejo no puede no pronunciarse y estamos precisamente haciéndolo para que quede constancia en los principales diarios de circulación nacional y para que toda la comunidad guayaquileña sepa que este Concejo ha valorado todo el trabajo y trayectoria de vida de



este pro hombre de la política y de las leyes. Elevo a moción el punto siete del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "Claro que sí señor Concejal, y yo quería añadir en este punto del orden del día, que el concepto del que usted tiene del Doctor Trujillo, creo que es un concepto que tenemos gran parte del país a nivel mayoritario, el 87% si hablamos de números. En lo personal, también lamento el deceso del Dr. Trujillo y le reconozco, como nos debemos reconocer todo lo que es pelear hasta el último día de su vida por sus ideales, con honestidad, por la democracia y transparencia en el país. Señora Secretaria, tome votación y proclame el resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL:** "Señora Alcaldesa, procedo a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Dr. Luis Almeida Morán, a favor; Econ. Terry Alvarez Ruiz, a favor; Sra. Laura Arteaga Peña, a favor; Soc. Egis Caicedo Quiñonez, a favor; Lcda. María Lorena Celleri, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Lcda. Mayra Montaña Guisamano, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Nelly Pullas Chávez, a favor; Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, a favor; Ing. Josué Sanchez Camposano, a favor; Psc. Úrsula Strenge Chavez, a favor; Dr. Héctor Vanegas y Cortázar, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Jorge Rodríguez Cuesta, respaldada unánimemente por todos los Concejales, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) concejales presentes. En consecuencia, EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DEL DR. JULIO CÉSAR TRUJILLO VASQUEZ, QUIEN EJERCIO LAS FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, TRANSITORIO".- **LA SEÑORA ALCALDESA:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 30 de mayo de 2019, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos".-- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.



CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ  
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



AB MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL